



**DEPTO. DE ATENCION DE
USUARIOS**
**DEPTO. DE ATENCION DE
USUARIOS**
E172945/2022

OFICIO CIRCULAR Nº: 2000-31/2022

ANT.: 1. Necesidades del Servicio.
2. Dictamen N° 1315/26 de fecha 04.08.2022, que fija sentido y alcance de la Ley N° 21.361.
3. Manual de Procedimientos de Atención de Usuarios de la Dirección del Trabajo.

MAT.: Modifica Manual de Procedimientos de Atención de Usuarios en lo relativo a reserva de derechos.

SANTIAGO, 08/08/2022

DE : MARCOS ANTONIO GONZALEZ - JEFE DEPARTAMENTO SUBROGANTE -
DEPTO. DE ATENCION DE USUARIOS - DEPTO. DE ATENCION DE
USUARIOS

A : WILFREDO ABEL SEGURA - DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE -
DIRECCION REGIONAL - DRT. TARAPACA
MARGARITA LOURDES LOPEZ - DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE -
DIRECCION REGIONAL - DRT. ANTOFAGASTA
HECTOR RAUL ROJAS - DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE -
DIRECCION REGIONAL - DRT. ATACAMA(COPIAPO)
JORGE ANTONIO ANDREUCIC - DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE -
DIRECCION REGIONAL - DRT. VALPARAISO
RICARDO DOMINGO LEOPOLDO JOFRE - DIRECTOR/A REGIONAL DEL
TRABAJO - DIRECCION REGIONAL - DRT. LIB.GRAL.B.OHIGGINS
ROXANA DEL CARMEN ESPINOZA - DIRECTOR/A REGIONAL
SUBROGANTE - DIRECCION REGIONAL - DRT. DE LA ARAUCANIA
(TEMUCO)
ANTONELLA ROMINA CASSI - DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO -
DIRECCION REGIONAL - DRT METROPOLITANA ORIENTE
ERIK GONZALO CARRASCO - DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE -
DIRECCION REGIONAL - DRT. DEL BIO BIO (CONCEPCION)
ERNESTO MAURICIO MORALES - DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE -
DIRECCION REGIONAL - DRT. DE LOS LAGOS (PTO. MONTT)
JORGE ANTONIO MELENDEZ - DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO -
DIRECCION REGIONAL - DRT METROPOLITANA PONIENTE
ESTELA DEL PILAR SAZO - DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO -
DIRECCION REGIONAL - DRT. MAULE (TALCA)
GONZALO ALVARO GUSTAVO ALONSO - DIRECTOR/A REGIONAL DEL
TRABAJO - DIRECCION REGIONAL - DRT NUBLE
MARIA LORETO YUD - DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO -
DIRECCION REGIONAL - DRT DE LOS RIOS
DINA VICTORIA SIERRA - DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO -
DIRECCION REGIONAL - DRT. AYSEN DEL G.C.IBANEZ(COYHAIQUE)
CARLO VITOMIR GORZIGLIA - DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO -
DIRECCION REGIONAL - DRT. DE MAGALLANES Y ANT.

**LUIS RODRIGO PORTALUPPI - DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO -
DIRECCION REGIONAL - DRT. COQUIMBO (LA SERENA)
ALEJANDRO IVAN DIAZ - DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE -
DIRECCION REGIONAL - DRT ARICA PARINACOTA**

En concordancia a lo contenido en Dictamen N° 1315/26 de fecha 04.08.2022, especialmente el punto N° 6, reserva de acciones y derechos por parte del trabajador, se hace necesario modificar el Manual de Procedimientos actualmente vigente para los canales de atención de usuarias y usuarios de la Dirección del Trabajo, en lo siguiente:

Instructivo N° 14: ratificar finiquito de trabajadores/as, en el párrafo formalidades establece “Si hay disconformidades por parte del trabajador/a y éste/a desea dejar reserva de derecho de reclamos, se debe solicitar la conformidad al empleador/a o su representante, en caso de estar facultado/a. Si existe tal conformidad, se debe estampar en las tres copias la declaración de reserva de derecho y la explicitación clara y detallada de la misma.”

Se reemplaza por “Si hay disconformidades por parte del trabajador/a, y este lo estima necesario, podrá formular reserva de derechos, la que debe constar de manera clara en cada una de las copias, para lo cual no requiere el consentimiento del empleador o su representante.”

Considerando la relevancia de la materia tratada, se deroga toda instrucción en contrario, y esta debe ser dada a conocer a funcionarias y funcionarios que se desempeñan como Asistentes Laborales y a quienes colaboran en la línea de atención de usuarios.

Saluda atte. a Usted



**MARCOS ANTONIO GONZALEZ ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO SUBROGANTE
DEPTO. DE ATENCION DE USUARIOS**

MGR / mob

Distribución:

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799